



OFICIO N° 96668
INC.: intervención

Irg/ogv
S.7°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor RUBÉN DARÍO OYARZO FIGUEROA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la existencia de algún plan de contingencia para agilizar el tránsito vehicular en la comuna de Lampa.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: 409207D3A44C0D48

PLAN DE CONTINGENCIA PARA AGILIZAR EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS EN COMUNA DE LAMPA (Oficios)

El señor **OYARZO**.- Por último, solicito que se oficie a la Dirección de Vialidad, al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, al Ministerio de Obras Públicas y al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para saber si existe algún plan de contingencia para agilizar el tránsito vehicular en la comuna de Lampa. No puede ser que los habitantes de la comuna de Lampa permanezcan más de tres horas en un taco; no puede ser que para que un niño llegue a su colegio a las ocho de la mañana deba levantarse a las cuatro de la mañana.

Hay poca dignidad; la calidad de vida de los vecinos de Lampa se ve afectada por los tacos que se producen en Lo Echevers, en Cacique Colin, entre otras vías.

Queremos soluciones concretas. Necesitamos que las autoridades trabajen en conjunto para dar una solución y una mejor calidad de vida a los habitantes de Lampa. Como he dicho, no puede ser que en un trayecto de no más de cinco kilómetros las personas estén metidas una hora en un taco; que los niños y jóvenes que deben ir al colegio o a la universidad tengan que levantarse a las cuatro de la madrugada para llegar a sus establecimientos. Además, necesitamos transporte público Red, porque a Lampa no llega ese tipo de transporte. No llega ni a Larapinta ni a Lampa centro ni a Batuco.

Tenemos una ciudad que crece y crece, pero, lamentablemente, lo hace en forma no planificada y, además, desproporcionada. Ello genera –lo vuelvo a repetir- que los niños no pueda ir ni siquiera al colegio, pues deben levantarse a las cuatro de la mañana. Otros no pueden ir al Cefam, porque no hay uno cerca y no tienen locomoción, porque la que existe es rural. Además, todo se encuentra a 40 kilómetros del centro de Santiago.

Espero que estos oficios lleguen a las autoridades correspondientes, porque necesitamos soluciones concretas ahora.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 7ª. DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión